



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. No. 69-04, DE 14 DE ABRIL DE 1969
PROVINCIA DE EL ORO - REPUBLICA DEL ECUADOR

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No.168/2011

En uso de sus atribuciones estatutarias,

RESUELVE:

Aprobar el acta de la sesión del H. Consejo Universitario realizada el 13 de diciembre de 2011, con los votos salvados de quienes no estuvieron presentes en dicha sesión, con la observación consistente en reemplazar en la página 1, “Bermejo” por “Bermeo”.

Dr. José Antonio Romero Tandazo, M.B.A.
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

CERTIFICA:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el H. Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en diciembre 20 de 2011.

Machala, diciembre 23 de 2011.



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. No. 69-04, DE 14 DE ABRIL DE 1969
PROVINCIA DE EL ORO - REPUBLICA DEL ECUADOR

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No.170/2011

CONSIDERANDO:

- El proyecto de Reglamento de Elecciones de los Representantes Estudiantiles ante los órganos de cogobierno de la Universidad Técnica de Machala.
- La Resolución No. 165/2011 adoptada por el Consejo Universitario en diciembre 6 del 2011.

RESUELVE:

Aprobar en segunda discusión, el Reglamento de Elecciones de los Representantes Estudiantiles, ante los órganos de cogobierno de la Universidad Técnica de Machala, incluyéndose las modificaciones realizadas en el transcurso de la presente sesión.

Dr. José Antonio Romero Tandazo, M.B.A.
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

CERTIFICA:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el H. Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en diciembre 20 de 2011.

Machala, diciembre 23 de 2011.



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. No. 69-04, DE 14 DE ABRIL DE 1969
PROVINCIA DE EL ORO - REPUBLICA DEL ECUADOR

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No.171/2011

CONSIDERANDO:

El proyecto de Reglamento de Elecciones de los Representantes de las y los Servidores y las y los Trabajadores, ante los Órganos de Cogobierno de la Universidad Técnica de Machala.

RESUELVE:

Aprobar en primera discusión el proyecto citado en el considerando.

Dr. José Antonio Romero Tandazo, M.B.A.
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

CERTIFICA:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el H. Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en diciembre 20 de 2011.

Machala, diciembre 23 de 2011.



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. No. 69-04, DE 14 DE ABRIL DE 1969
PROVINCIA DE EL ORO - REPUBLICA DEL ECUADOR

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No.172/2011

CONSIDERANDO:

El oficio No. DPO D 2785 2011 de diciembre 8 del 2011, suscrito por el Dr. Rómulo Espinoza Caicedo, Director Provincial de El Oro – Delegado por el Consejo de la Judicatura de Transición, solicitando en Comodato un terreno de propiedad de la Institución de 5.000 m2 de extensión.

RESUELVE:

Aceptar el pedido constante en el oficio señalado en el considerando, autorizando al señor Rector de la UTMACH para que celebre el contrato de comodato con el Consejo de la Judicatura para la entrega de un lote de 5.000 metros cuadrados en el predio La Quirola de propiedad de la Institución.

Dr. José Antonio Romero Tandazo, M.B.A.
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

CERTIFICA:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el H. Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en diciembre 20 de 2011.

Machala, diciembre 23 de 2011.



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. No. 69-04, DE 14 DE ABRIL DE 1969
PROVINCIA DE EL ORO - REPUBLICA DEL ECUADOR

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No.173/2011

CONSIDERANDO:

- El oficio No. 776 VR ACD UTMACH de octubre 10 del 2011, suscrito por la Biol. Cecilia Serrano Campain, Mg. DUIE, Vicerrectora Académica de la UTMACH, al que acompaña la Oferta Académica de la Institución, periodo 2012 – 2013.
- Las observaciones al Informe señalado en el primer considerando, realizadas en el transcurso de la presente sesión, como por ejemplo que la Carrera de Ingeniería de Alimentos no dura 10 ciclos sino 9.
- La explicación de que el Director (e) de la Dirección de Planificación tiene una recopilación actualizada de la Oferta Académica de la Institución la que está en conocimiento de la SENESCYT.

RESUELVE:

Aprobar el Informe que la Dirección de Planificación presente, pues la oferta académica está siendo tratada directamente entre el Econ. Cristhian Vega Quezada, encargado de la mencionada Dirección y técnicos de la SENESCYT.

Dr. José Antonio Romero Tandazo, M.B.A.
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

CERTIFICA:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el H. Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en diciembre 20 de 2011.

Machala, diciembre 23 de 2011.



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. No. 69-04, DE 14 DE ABRIL DE 1969
PROVINCIA DE EL ORO - REPUBLICA DEL ECUADOR

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No.174/2011

CONSIDERANDO:

- *La comunicación de noviembre 16 de 2011, suscrita por los estudiantes de la UTMACH, Hugo Jaramillo, Rommel Díaz, Ronald Rogel, Flavio Molina y Héctor Maza.*
- *Que, es importante apoyar el talento artístico de nuestros alumnos de Bellas Artes, para que demuestren las habilidades y destrezas adquiridas en su formación académica.*

RESUELVE:

Conceder \$250.00 al grupo de cinco alumnos de la Escuela de Bellas Artes de la Facultad de Ciencias Sociales, que participó en el VI Concurso Nacional de Dibujo y Pintura 2011, organizado por la Universidad Tecnológica Equinoccial.

Dr. José Antonio Romero Tandazo, M.B.A.
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

CERTIFICA:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el H. Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en diciembre 20 de 2011.

Machala, diciembre 23 de 2011.



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. No. 69-04, DE 14 DE ABRIL DE 1969
PROVINCIA DE EL ORO - REPUBLICA DEL ECUADOR

H. CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No.175/2011

CONSIDERANDO:

- El oficio No. 0470 PG UTMACH de noviembre 15 del 2011, suscrito por el Abg. Lenín Erazo Bermeo, Procurador General (e) de la UTMACH.
- La resolución No. 166/2011 adoptada por el Consejo Universitario en diciembre 6 del 2011.

RESUELVE:

Aprobar en segunda discusión las reformas al Reglamento Interno para el reconocimiento y pago de viáticos, movilizaciones, subsistencias, alimentación y gastos de transporte a favor de los servidores docentes y no docentes de la Universidad Técnica de Machala, con la modificación realizada en el transcurso de la presente sesión.

Dr. José Antonio Romero Tandazo, M.B.A.
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

CERTIFICA:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el H. Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en diciembre 20 de 2011.

Machala, diciembre 23 de 2011.